

EXPDTE. Nº: 385/2008 - P.Dec

AUTOR: HORNE Silvia René

EXTRACTO: La reafirmación de la vigencia del Estado de Derecho, de la legitimidad de las instituciones surgidas de la voluntad popular, de la potestad del Gobierno Nacional de dictaminar las políticas necesarias para hacer efectivo el mandato expresado a través de las urnas, el respeto a la investidura presidencial, al Parlamento Nacional y a la Justicia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN
RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2008